

Click to prove
you're human



Marcas viales en el suelo

Descripción completa de las señales en el pavimento
Una línea continua sobre la calzada significa que ningún conductor con su vehículo o animal debe atravesarla ni circular sobre ella ni, cuando la marca separe los dos sentidos de circulación, circular por la izquierda de aquella.
Una marca longitudinal constituida por dos líneas continuas adosadas tiene el mismo significado.
Una línea blanca continua sobre la calzada también puede indicar la existencia de un carril especial, y los conductores de los vehículos que circulen por el carril especial pueden sobrepasarla con las debidas precauciones para abandonarlo cuando así lo exija la maniobra o el destino que pretenden seguir.
En este caso la marca es sensiblemente más ancha que en el caso general.
Una línea discontinua en la calzada está destinada a delimitar los carriles con el fin de guiar la circulación. Significa que ningún conductor debe circular con su vehículo o animal sobre ella, salvo, cuando sea necesario y la seguridad de la circulación lo permita, en calzada con carriles estrechos (de menos de 3 metros de anchura). Puede además estar destinada a:
• Anunciar al conductor, que se aproxima a una marca longitudinal continua, la prohibición que esta marca implica o la proximidad de un tramo de vía que presente un riesgo especial.
En estos casos, la separación entre los trazos de la línea es sensiblemente más corta que en el caso general.
• Indicar la existencia de un carril especial (para determinada clase de vehículos, de entrada o salida, u otro).
En este caso la marca es sensiblemente más ancha que en el caso general.
Como caso especial de línea discontinua, las dobles que delimitan un carril por ambos lados significan que este es reversible, es decir, que en él la circulación puede estar reglamentada en uno o en otro sentido mediante semáforos de carril u otros medios.
Cuando una marca consista en una línea longitudinal continua adosada a otra discontinua, los conductores no deben tener en cuenta más que la línea situada en el lado por el que circulan.
Cuando estas marcas separan sentidos distintos de circulación, esta disposición no impide que los conductores que hayan efectuado un adelantamiento vuelvan a ocupar su lugar normal en la calzada.
A los efectos de este epígrafe (1.3.1.), no se consideran incluidas las líneas longitudinales que delimitan, para hacerlos más visibles, los bordes de la calzada o los lugares de estacionamiento contemplados en otras marcas o inscripciones de color blanco (1.3.4.).
Indican a los conductores cómo se debe realizar determinada maniobra en una intersección.
Una línea continua, dispuesta a lo ancho de uno o varios carriles, es una línea de detención que indica que ningún vehículo o animal ni su carga debe franquearla en cumplimiento de la obligación impuesta por una señal horizontal o vertical de detención obligatoria, una señal de prohibición de pasar sin detenerse, un paso para peatones indicado por una marca vial, un semáforo o una señal de detención efectuada por un Agente de la circulación o por la existencia de un paso a nivel o puente móvil.
Si, por circunstancias excepcionales, desde el lugar donde se ha efectuado la detención no existe visibilidad suficiente, el conductor deberá detenerse de nuevo en el lugar desde donde tenga visibilidad sin poner en peligro a ningún usuario de la vía.
Una línea discontinua dispuesta a lo ancho de uno o varios carriles es una línea de detención que indica que, salvo en circunstancias anormales que reduzcan la visibilidad, ningún vehículo o animal ni su carga deben franquearla:
• Una serie de líneas de gran anchura, dispuestas sobre el pavimento de la calzada en bandas paralelas al eje de esta y que forman un conjunto transversal a la calzada, indica un paso para peatones donde los conductores de vehículos o animales deben dejarlos paso. No podrán utilizarse líneas de otros colores que alternen con las blancas.
Una marca consistente en dos líneas transversales discontinuas y paralelas sobre la calzada, indica un paso para ciclistas donde estos tienen preferencia.
Un triángulo, marcado sobre la calzada con el vértice opuesto al lado menor y dirigido hacia el vehículo que se acerca, indica a su conductor la obligación que tiene en la próxima intersección de ceder el paso a otros vehículos.
Si el mencionado triángulo está situado en un carril delimitado por líneas longitudinales, la anterior obligación se refiere exclusivamente a los vehículos que circulen por el citado carril.
El símbolo "STOP", marcado sobre la calzada, indica al conductor: la obligación de detener su vehículo ante una próxima línea de detención o, si esta no existiera, inmediatamente antes de la calzada a la que se aproxima, y de ceder el paso a los vehículos que circulen por esa calzada.
Si el citado símbolo está situado en un carril delimitado por líneas longitudinales, la anterior obligación se refiere exclusivamente a los vehículos que circulen por el citado carril.
Indica que ningún vehículo debe sobrepasar la velocidad expresada en kilómetros por hora.
Si la cifra está situada en un carril delimitado por líneas longitudinales, la anterior prohibición se refiere exclusivamente a los vehículos que circulen por el citado carril.
La limitación establecida se aplica hasta la próxima señal de "Fin de prohibición", "Fin de limitación de velocidad" u otra señal de "Velocidad máxima" diferente.
Una flecha, situada en un carril delimitado por líneas longitudinales, indica que todo conductor debe seguir la dirección, o una de las direcciones, indicada por la flecha en el carril en que aquel se halle o, si la señalización lo permite, cambiarse a otro carril.
Esta flecha puede ir complementada con una inscripción de destino. Indica a los conductores el lugar donde pueden iniciar el cambio de carril para tomar una salida y la dirección propia de esta.
Indica que el carril en que está situada termina próximamente y es preciso seguir su indicación.
Una flecha, situada aproximadamente en el eje de una calzada de doble sentido de circulación y que apunta hacia la derecha, anuncia la proximidad de una línea continua que implica la prohibición de circular por su izquierda e indica, por tanto, que todo conductor debe circular con su vehículo cuanto antes por el carril a la derecha de la flecha.
Anuncia al conductor que se aproxima a una bifurcación en la calzada por la que transita, con posibles ajustes del número total de carriles antes y después de ella.
Las letras "P" y "N", una a cada lado de un paso, indican la proximidad de un paso a nivel.
Indica que un carril o zona de la vía están reservados, temporal o permanentemente, para la circulación, parada o estacionamiento de determinados vehículos tales como autobuses (bus), taxis y ciclos.
Indica el comienzo de un carril reservado para determinados vehículos.
Indica una vía ciclista o senda ciclable.
Delimitan los lugares o zonas de estacionamiento, así como la forma en que los vehículos deben ocuparlos.
Una zona marcada con franjas oblicuas paralelas enmarcadas por una línea continua, significa que ningún conductor debe entrar con su vehículo o animal en la citada zona excepto los obligados a circular por el arcén.
Delimita para hacer más visible el borde de la calzada.
Repiteñ indicaciones de señales o proporcionan a los usuarios indicaciones útiles.
Indica el lugar de la calzada en que el estacionamiento está prohibido a los vehículos en general, por estar reservado para algún uso especial que no implique larga permanencia de ningún vehículo.
Generalmente se utilizará en zonas de parada (no estacionamiento) de autobuses o destinadas a la carga y descarga de vehículos.
Una línea continua de color amarillo, en el bordillo o junto al borde de la calzada, significa que la parada y el estacionamiento están prohibidos o sometidos a alguna restricción temporal, indicada por señales, en toda la longitud de la línea y en el lado en que esté dispuesta.
Un conjunto de líneas amarillas entrecruzadas recuerda a los conductores la prohibición de entrar en el cruce cuando previsiblemente puedan quedarse inmovilizados en medio de él.
Las marcas que delimitan los lugares en que el estacionamiento está permitido, que sean de color azul en lugar del normal color blanco, indican que en ciertos períodos del día, la duración del estacionamiento autorizado está limitada.
Una cuadrícula de marcas blancas y rojas indica el lugar donde empieza una zona de frenado de emergencia y prohíbe la parada, el pisándola ni tampoco conducir por la izquierda de la calzada por la que transita.
Si está constituida por dos líneas continuas adosadas también tiene el mismo significado.
Las marcas longitudinales discontinuas separan los carriles y los vehículos.
Por lo tanto no se pueden pisar salvo en caso de necesidad en calzadas con carriles de menos de tres metros.
Estas líneas discontinuas también indican el comienzo de una línea continua si la separación cada vez es más corta o la presencia de un carril especial si la marca es un poco más ancha de lo normal.Marcas longitudinales dobles discontinuas: se trata de dos líneas discontinuas dobles que marcan la anchura y delimitan un carril por ambos lados e indican que la circulación es reversible.
Esto quiere decir que la circulación se puede desarrollar en uno u otro sentido según esté señalizado.Las marcas longitudinales continuas adosadas a una discontinua significan que los conductores tienen que hacer caso a las marcas que están situadas en el lado por el que circulan.
Además, en algunas ocasiones separan varios sentidos distintos de circulación.Las señales o marcas de guía en las intersecciones indican la forma en que se debe realizar una maniobra en la intersección.
En este caso no se consideran que están incluidas las líneas longitudinales que delimitan tanto los bordes de la calzada como los estacionamientos.Marca transversal continua: una línea continua que está dispuesta a lo ancho de uno de varios carriles es una línea de detención que está prohibido cruzarla en cumplimiento con una señal de STOP, un paso de peatones o un semáforo.
En el caso de que no exista visibilidad, deberemos detenernos de nuevo un poco más adelante donde tengamos visibilidad.Si nos encontramos una línea discontinua a lo ancho de uno de varios carriles, esto indica que no puede sobrepasarla ningún vehículo si tienen que ceder el paso obedeciendo a una señal de ceda o a una flecha verde de giro en un semáforo.
Una marca de paso para peatones es una serie de líneas blancas muy anchas que van en paralelo al eje de la calzada y en la que los vehículos deben dejar el paso.La marca de paso para ciclistas está compuesta por dos líneas transversales discontinuas y paralelas que indican la existencia de un paso para ciclistas en el que estos tienen preferencia para pasar.La señal de ceda el paso es un triángulo marcado sobre la calzada y que indica que hay que ceder el paso a otros vehículos en el siguiente cruce o intersección.
Una señal de detención obligatoria o símbolo de Stop indica al conductor que tiene la obligación de detener el vehículo en la próxima línea de detención.
En el caso de que no la hubiera, deberá detenerse antes de la calzada a la que se aproxima cediendo el paso a los vehículos que circulen por ella.Señal de limitación de velocidad: esta señal indica la prohibición de circular a una velocidad mayor que la que aparece pintada en la calzada.
En el caso de que la marca se encuentre en un carril que esté delimitado, sólo se referirá a los vehículos que circulan por ese carril.
Esta limitación se aplicará hasta que nos encontremos una señal de fin de prohibición o de fin de limitación de la velocidad.La flecha de selección de carriles es una flecha que está situada en un carril delimitado por líneas longitudinales y que indica que el conductor debe seguir la dirección que indica la flecha o cambiarse a otro carril.Flecha de salida: este tipo de flecha señala el lugar por donde se puede indicar el cambio de carril para tomar una salida y la dirección del mismo.La flecha de fin de carril marca que en el carril en que está situada termina en breve y por lo tanto el conductor debe seguir su indicación.Flecha de retorno: esta flecha pintada sobre el eje de la carretera indica que llega una línea continua y la obligación de circular de la derecha.La marca de bifurcación anuncia a los conductores que se aproxima una bifurcación en la calzada por la que está circulando.Marca de paso a nivel: Las letras P y N situadas a los lados de las aspas indican la proximidad de un paso a nivelLa inscripción de carril o zona reservada muestra que un carril o cierta parte de la vía están reservados para la circulación o para el estacionamiento de ciertos vehículos como pueden ser autobuses o taxis.
Una marca de comienzo de carril reservado, como su propio nombre indica anuncia el comienzo de un carril que está reservado para ciertos vehículos como pueden ser las bicicletas.La marca de vía ciclista señala la existencia de una senda ciclable o de una vía ciclista.Las líneas y marcas de estacionamiento delimitan las zonas de aparcamiento de vehículos y también la posición que deben adoptar al ocuparlas.El cebreado es una zona con franjas oblicuas paralelas enmarcadas en una zona continua y que indican que ningún conductor puede entrar en la misma con su vehículo.La línea de borde de calzada delimita el borde de la calzada para que sea más visible pero hay que tener en cuenta que no se trata de una marca blanca longitudinal.Otras marcas e inscripciones: Otro tipo de marcas de color blanco repiten indicaciones de señales o nos dan indicaciones muy útiles.
Un ejemplo de estas marcas son las inscripciones de dirección que nos indican un punto geográfico.La marca vial amarilla en zigzag delimita el lugar de la calzada que en el que está prohibido estacionar o apartar porque está reservado para otro fin distinto.
Se suele utilizar en las zonas de paradas de bus y en zonas de carga y descarga.
Una marca vial amarilla continua es una línea que está situada junto al borde la calzada y que señala que tanto la parada como el estacionamiento están prohibidos en toda la longitud de la línea.La marca vial amarilla discontinua es una línea de color amarillo discontinua situada junto al borde de la calzada y que indica que el estacionamiento está prohibido en toda la longitud de la línea en el lado en el que esté.
Una cuadrícula de marcas amarillas es un conjunto de líneas que están cruzadas entre sí y que indica la prohibición de entrar en él, en una intersección o en un paso de cebra si previenen que pueden quedar detenidos dentro de la propia cuadrícula aunque tengan prioridad.Las marcas viales azules que delimitan los lugares en los que el estacionamiento está permitido y que sean de color azul, indican que el tiempo autorizado para aparcar está limitado.
En estos casos debemos indicar con un ticket la hora en la que comienza el estacionamiento.El damero es una cuadrícula de marcas blancas y rojas que indica el lugar en el que comienza una zona de frenado de emergencia.
Además prohíbe la parada y el estacionamiento dentro de la misma.Para terminar, en este último apartado hemos recopilado varias preguntas de examen por si te estás preparando el teórico.a) Puedo entrar en la intersección si tengo prioridad de paso.b) No se puede parar ni estacionar en la zona marcada.c) Que está prohibido entrar en ella si existe la posibilidad de quedar detenido obstruyendo la circulación.La respuesta correcta sería la "c", la cuadrícula amarilla indica la prohibición de entrar en ella si podemos prevenir que podemos quedar detenidos y obstruir el paso aunque tengamos prioridad.a) Prohibido el paso de animales.b) Que está prohibido parar o estacionar.c) Prohibido el paso de ciclistas.La respuesta correcta es la "b" ya que una línea continua amarilla que esté situada en un bordillo indica que está prohibida la parada y por lo tanto también el estacionamiento en el lado de la calzada donde esté situada.¿Qué indican las marcas viales amarillas de la imagen que tienes arriba a la izquierda?.a. Es una vía de servicio.b. Es una vía de atención preferente.c. Es una zona que está en obras.En este caso la respuesta correcta es la «c».Mira la fotografía de arriba a la derecha y contesta a la pregunta. ¿Qué indica este tipo de marca vial?.a. Un paso para peatones y ciclistas.b. Un paso para ciclistas.c. Un paso obligatorio para vehículos de dos ruedas.La respuesta correcta es la «b». Indican un paso para ciclistas.De todas formas, si te queda cualquier tipo de duda, te recomendamos que visites la página de la DGT.¡Haz clic para puntuar esta entrada!
Las marcas viales están hechas para regular la circulación y advertir y guiar a los usuarios de la vía. Aunque son las señales menos prioritarias, siguen siendo importantes para que los conductores circulen con cierto orden. Pueden ser de diferentes colores y tienen distintos formatos. En el RACE hemos escrito en una serie de artículos en los que explicamos en que consiste la señalización de las vías y cuál es su misión. Las clasificamos según su prioridad, donde las señales de los agentes son las más importantes, seguidas de las circunstanciales, los semáforos, las verticales y, finalmente, las marcas viales. Es precisamente de estas últimas sobre las que hablamos en este texto. No por ser las menos prioritarias significa que tengamos que hacer caso omiso de ellas. De hecho, existen porque son necesarias, y su incumplimiento implica una sanción administrativa. Si quisies reclamarla o tienes dudas que aclarar, puedes hacerte socio del RACE para que te asesoremos sobre las multas que te han llegado a casa. Los Socios del RACE recurren sus multas gratis gracias al servicio de aviso y gestión de multas de RACE Unlimited. ¿Quiero recurrir mis multas gratis! La finalidad de las marcas viales es la de regular la circulación y guiar a los usuarios de la vía. Pueden utilizarse solas o con otros medios de señalización para reforzar o hacer más precisas las indicaciones. Pueden aparecer en forma de líneas, símbolos, figuras, palabras o números señalados sobre el pavimento. Las marcas viales amarillas para un tramo de obras, las marcas viales azules para zonas de parada reservada, los semáforos, señales horizontales de circulación, etc. Si son amarillas o azules, nos encontraremos con señales algo diferentes. Toda la normativa sobre las marcas viales la encontramos en el Reglamento General de Circulación. Hacemos un resumen a continuación. En la carretera podemos encontrarnos tanto con líneas continuas como discontinuas. Línea continua: significa que ningún conductor debe atravesarla, ni circular sobre ella, ni ir por su izquierda, cuando esté separando los dos sentidos de la circulación. Dos líneas continuas tienen el mismo significado. Línea discontinua: Su función es delimitar carriles. Ningún conductor debe circular sobre ellas, salvo cuando sea necesario y la seguridad lo permita en calzadas con carriles de menos de 3 metros. También puede anunciar la proximidad de una línea continua, un tramo de vía con riesgo especial (en estos casos la separación entre los trazos es más corta) o la existencia de un carril especial (la marca es más ancha). Líneas discontinuas dobles: delimitan un carril por ambos lados (carril reversible) en el que la circulación puede estar dirigida en un sentido o en otro, mediante semáforos de carril. Línea continua adosada a otra discontinua: los conductores no deben tener en cuenta más que la línea situada en el lado por el que circulan. Cuando estas marcas separan sentidos distintos de circulación, esta disposición no impide que los conductores que hayan efectuado un adelantamiento vuelvan a ocupar su lugar en la calzada. Marca de guía en la intersección: indican cómo se debe realizar una maniobra en una intersección. Líneas de borde y estacionamiento: delimitan el borde de la calzada. En algunos casos pueden ser discontinuas. También pueden delimitar las transversales de estacionamiento. Al igual que las longitudinales, con las líneas transversales también nos encontramos diferentes casos: Marca transversal continua: está colocada en el ancho de uno o varios carriles. Indica que ningún vehículo o animal (ni su carga) debe franquearla en cumplimiento de la obligación impuesta por una marca de stop, un paso para peatones indicado por una marca vial o vertical, una señal de detención obligatoria, un semáforo o una señal de detención efectuada por un agente. Marca transversal discontinua: una línea discontinua dispuesta a lo ancho de uno o varios carriles es una línea de detención que indica que, salvo en circunstancias anormales que reduzcan la visibilidad, ningún vehículo o animal deben franquearla cuando tengan que ceder el paso. Marca de paso para peatones: se forma con una serie de líneas de gran anchura, dispuestas en bandas paralelas al eje de la calzada y formando un conjunto transversal. Los conductores o animales deben dejar el paso a los peatones. Marcas de paso para ciclistas: una marca formada por dos líneas transversales discontinuas y paralelas sobre la calzada indican un paso para ciclistas (en este caso los ciclistas tienen la prioridad). Nos encontramos siete tipos de señales horizontales de circulación: Ceda el paso: un triángulo pintado sobre la calzada obliga al conductor a ceder el paso a otros vehículos en una intersección. El stop: si está indicado sobre la calzada, obliga al conductor a detener su vehículo ante la próxima línea de detención o, si ésta no existiera, inmediatamente antes de la calzada a la que se aproxima. Señal de limitación de velocidad: ningún vehículo debe sobrepasar la velocidad indicada por los números de la marca vial. Flecha de selección de carriles: una flecha situada en un carril delimitado por líneas longitudinales indica que todo conductor debe seguir la dirección, o una de las direcciones, indicada por la flecha en el carril en el que esté. Flecha de salida: indica a los conductores el lugar donde pueden iniciar el cambio de carril para tomar una salida. Flecha de fin de carril: señala que el carril termina en unos metros y que hay que cambiarse de carril. Flecha de retorno: Una flecha anuncia la proximidad de una línea continua que implica la prohibición de circular por la izquierda. Además de las longitudinales, las transversales y las de circulación, hay otro tipo de marcas viales blancas que podemos citar brevemente: marca de bifurcación, de paso a nivel, de comienzo de carril reservado, de vía ciclista, de estacionamiento, de borde de calzada, cebreado, etc. Marca amarilla en zig-zag: prohíbe el estacionamiento en la zona marcada. Marca amarilla longitudinal continua: si está ubicada en un bordillo o junto al borde de la calzada significa que la parada y estacionamiento están prohibidos, o existe algún tipo de restricción reforzal. Marca amarilla longitudinal discontinua: indica que está permitida la parada, pero no el estacionamiento. Marcas viales amarillas para un tramo de obras: las marcas viales amarillas para un tramo de obras, las marcas viales azules para zonas de parada reservada, los semáforos, señales horizontales de circulación, etc. Si son amarillas o azules, nos encontraremos con señales algo diferentes. Toda la normativa sobre las marcas viales la encontramos en el Reglamento General de Circulación. Hacemos un resumen a continuación. En la carretera podemos encontrarnos tanto con líneas continuas como discontinuas. Línea continua: significa que ningún conductor debe atravesarla, ni circular sobre ella, ni ir por su izquierda, cuando esté separando los dos sentidos de la circulación. Dos líneas continuas tienen el mismo significado. Línea discontinua: Su función es delimitar carriles. Ningún conductor debe circular sobre ellas, salvo cuando sea necesario y la seguridad lo permita en calzadas con carriles de menos de 3 metros. También puede anunciar la proximidad de una línea continua, un tramo de vía con riesgo especial (en estos casos la separación entre los trazos es más corta) o la existencia de un carril especial (la marca es más ancha). Líneas discontinuas dobles: delimitan un carril por ambos lados (carril reversible) en el que la circulación puede estar dirigida en un sentido o en otro, mediante semáforos de carril. Línea continua adosada a otra discontinua: los conductores no deben tener en cuenta más que la línea situada en el lado por el que circulan. Cuando estas marcas separan sentidos distintos de circulación, esta disposición no impide que los conductores que hayan efectuado un adelantamiento vuelvan a ocupar su lugar en la calzada. Marca de guía en la intersección: indican cómo se debe realizar una maniobra en una intersección. Líneas de borde y estacionamiento: delimitan el borde de la calzada. En algunos casos pueden ser discontinuas. También pueden delimitar las transversales de estacionamiento. Al igual que las longitudinales, con las líneas transversales también nos encontramos diferentes casos: Marca transversal continua: está colocada en el ancho de uno o varios carriles. Indica que ningún vehículo o animal (ni su carga) debe franquearla en cumplimiento de la obligación impuesta por una marca de stop, un paso para peatones indicado por una marca vial o vertical, un semáforo o una señal de detención efectuada por un agente. Marca transversal discontinua: una línea discontinua dispuesta a lo ancho de uno o varios carriles es una línea de detención que indica que, salvo en circunstancias anormales que reduzcan la visibilidad, ningún vehículo o animal deben franquearla cuando tengan que ceder el paso. Marca de paso para peatones: se forma con una serie de líneas de gran anchura, dispuestas en bandas paralelas al eje de la calzada y formando un conjunto transversal. Los conductores o animales deben dejar el paso a los peatones. Marcas de paso para ciclistas: una marca formada por dos líneas transversales discontinuas y paralelas sobre la calzada indican un paso para ciclistas (en este caso los ciclistas tienen la prioridad). Nos encontramos siete tipos de señales horizontales de circulación: Ceda el paso: un triángulo pintado sobre la calzada obliga al conductor a ceder el paso a otros vehículos en una intersección. El stop: si está indicado sobre la calzada, obliga al conductor a detener su vehículo ante la próxima línea de detención o, si ésta no existiera, inmediatamente antes de la calzada a la que se aproxima. Señal de limitación de velocidad: ningún vehículo debe sobrepasar la velocidad indicada por los números de la marca vial. Flecha de selección de carriles: una flecha situada en un carril delimitado por líneas longitudinales indica que todo conductor debe seguir la dirección, o una de las direcciones, indicada por la flecha en el carril en el que esté. Flecha de salida: indica a los conductores el lugar donde pueden iniciar el cambio de carril para tomar una salida. Flecha de fin de carril: señala que el carril termina en unos metros y que hay que cambiarse de carril. Flecha de retorno: Una flecha anuncia la proximidad de una línea continua que implica la prohibición de circular por la izquierda. Además de las longitudinales, las transversales y las de circulación, hay otro tipo de marcas viales blancas que podemos citar brevemente: marca de bifurcación, de paso a nivel, de comienzo de carril reservado, de vía ciclista, de estacionamiento, de borde de calzada, cebreado, etc. Marca amarilla en zig-zag: prohíbe el estacionamiento en la zona marcada. Marca amarilla longitudinal continua: si está ubicada en un bordillo o junto al borde de la calzada significa que la parada y estacionamiento están prohibidos, o existe algún tipo de restricción reforzal. Marca amarilla longitudinal discontinua: indica que está permitida la parada, pero no el estacionamiento. Marcas viales amarillas para un tramo de obras: las marcas viales amarillas para un tramo de obras, las marcas viales azules para zonas de parada reservada, los semáforos, señales horizontales de circulación, etc. Si son amarillas o azules, nos encontraremos con señales algo diferentes. Toda la normativa sobre las marcas viales la encontramos en el Reglamento General de Circulación. Hacemos un resumen a continuación. En la carretera podemos encontrarnos tanto con líneas continuas como discontinuas. Línea continua: significa que ningún conductor debe atravesarla, ni circular sobre ella, ni ir por su izquierda, cuando esté separando los dos sentidos de la circulación. Dos líneas continuas tienen el mismo significado. Línea discontinua: Su función es delimitar carriles. Ningún conductor debe circular sobre ellas, salvo cuando sea necesario y la seguridad lo permita en calzadas con carriles de menos de 3 metros. También puede anunciar la proximidad de una línea continua, un tramo de vía con riesgo especial (en estos casos la separación entre los trazos es más corta) o la existencia de un carril especial (la marca es más ancha). Líneas discontinuas dobles: delimitan un carril por ambos lados (carril reversible) en el que la circulación puede estar dirigida en un sentido o en otro, mediante semáforos de carril. Línea continua adosada a otra discontinua: los conductores no deben tener en cuenta más que la línea situada en el lado por el que circulan. Cuando estas marcas separan sentidos distintos de circulación, esta disposición no impide que los conductores que hayan efectuado un adelantamiento vuelvan a ocupar su lugar en la calzada. Marca de guía en la intersección: indican cómo se debe realizar una maniobra en una intersección. Líneas de borde y estacionamiento: delimitan el borde de la calzada. En algunos casos pueden ser discontinuas. También pueden delimitar las transversales de estacionamiento. Al igual que las longitudinales, con las líneas transversales también nos encontramos diferentes casos: Marca transversal continua: está colocada en el ancho de uno o varios carriles. Indica que ningún vehículo o animal (ni su carga) debe franquearla en cumplimiento de la obligación impuesta por una marca de stop, un paso para peatones indicado por una marca vial o vertical, un semáforo o una señal de detención efectuada por un agente. Marca transversal discontinua: una línea discontinua dispuesta a lo ancho de uno o varios carriles es una línea de detención que indica que, salvo en circunstancias anormales que reduzcan la visibilidad, ningún vehículo o animal deben franquearla cuando tengan que ceder el paso. Marca de paso para peatones: se forma con una serie de líneas de gran anchura, dispuestas en bandas paralelas al eje de la calzada y formando un conjunto transversal. Los conductores o animales deben dejar el paso a los peatones. Marcas de paso para ciclistas: una marca formada por dos líneas transversales discontinuas y paralelas sobre la calzada indican un paso para ciclistas (en este caso los ciclistas tienen la prioridad). Nos encontramos siete tipos de señales horizontales de circulación: Ceda el paso: un triángulo pintado sobre la calzada obliga al conductor a ceder el paso a otros vehículos en una intersección. El stop: si está indicado sobre la calzada, obliga al conductor a detener su vehículo ante la próxima línea de detención o, si ésta no existiera, inmediatamente antes de la calzada a la que se aproxima. Señal de limitación de velocidad: ningún vehículo debe sobrepasar la velocidad indicada por los números de la marca vial. Flecha de selección de carriles: una flecha situada en un carril delimitado por líneas longitudinales indica que todo conductor debe seguir la dirección, o una de las direcciones, indicada por la flecha en el carril en el que esté. Flecha de salida: indica a los conductores el lugar donde pueden iniciar el cambio de carril para tomar una salida. Flecha de fin de carril: señala que el carril termina en unos metros y que hay que cambiarse de carril. Flecha de retorno: Una flecha anuncia la proximidad de una línea continua que implica la prohibición de circular por la izquierda. Además de las longitudinales, las transversales y las de circulación, hay otro tipo de marcas viales blancas que podemos citar brevemente: marca de bifurcación, de paso a nivel, de comienzo de carril reservado, de vía ciclista, de estacionamiento, de borde de calzada, cebreado, etc. Marca amarilla en zig-zag: prohíbe el estacionamiento en la zona marcada. Marca amarilla longitudinal continua: si está ubicada en un bordillo o junto al borde de la calzada significa que la parada y estacionamiento están prohibidos, o existe algún tipo de restricción reforzal. Marca amarilla longitudinal discontinua: indica que está permitida la parada, pero no el estacionamiento. Marcas viales amarillas para un tramo de obras: las marcas viales amarillas para un tramo de obras, las marcas viales azules para zonas de parada reservada, los semáforos, señales horizontales de circulación, etc. Si son amarillas o azules, nos encontraremos con señales algo diferentes. Toda la normativa sobre las marcas viales la encontramos en el Reglamento General de Circulación. Hacemos un resumen a continuación. En la carretera podemos encontrarnos tanto con líneas continuas como discontinuas. Línea continua: significa que ningún conductor debe atravesarla, ni circular sobre ella, ni ir por su izquierda, cuando esté separando los dos sentidos de la circulación. Dos líneas continuas tienen el mismo significado. Línea discontinua: Su función es delimitar carriles. Ningún conductor debe circular sobre ellas, salvo cuando sea necesario y la seguridad lo permita en calzadas con carriles de menos de 3 metros. También puede anunciar la proximidad de una línea continua, un tramo de vía con riesgo especial (en estos casos la separación entre los trazos es más corta) o la existencia de un carril especial (la marca es más ancha). Líneas discontinuas dobles: delimitan un carril por ambos lados (carril reversible) en el que la circulación puede estar dirigida en un sentido o en otro, mediante semáforos de carril. Línea continua adosada a otra discontinua: los conductores no deben tener en cuenta más que la línea situada en el lado por el que circulan. Cuando estas marcas separan sentidos distintos de circulación, esta disposición no impide que los conductores que hayan efectuado un adelantamiento vuelvan a ocupar su lugar en la calzada. Marca de guía en la intersección: indican cómo se debe realizar una maniobra en una intersección. Líneas de borde y estacionamiento: delimitan el borde de la calzada. En algunos casos pueden ser discontinuas. También pueden delimitar las transversales de estacionamiento. Al igual que las longitudinales, con las líneas transversales también nos encontramos diferentes casos: Marca transversal continua: está colocada en el ancho de uno o varios carriles. Indica que ningún vehículo o animal (ni su carga) debe franquearla en cumplimiento de la obligación impuesta por una marca de stop, un paso para peatones indicado por una marca vial o vertical, un semáforo o una señal de detención efectuada por un agente. Marca transversal discontinua: una línea discontinua dispuesta a lo ancho de uno o varios carriles es una línea de detención que indica que, salvo en circunstancias anormales que reduzcan la visibilidad, ningún vehículo o animal deben franquearla cuando tengan que ceder el paso. Marca de paso para peatones: se forma con una serie de líneas de gran anchura, dispuestas en bandas paralelas al eje de la calzada y formando un conjunto transversal. Los conductores o animales deben dejar el paso a los peatones. Marcas de paso para ciclistas: una marca formada por dos líneas transversales discontinuas y paralelas sobre la calzada indican un paso para ciclistas (en este caso los ciclistas tienen la prioridad). Nos encontramos siete tipos de señales horizontales de circulación: Ceda el paso: un triángulo pintado sobre la calzada obliga al conductor a ceder el paso a otros vehículos en una intersección. El stop: si está indicado sobre la calzada, obliga al conductor a detener su vehículo ante la próxima línea de detención o, si ésta no existiera, inmediatamente antes de la calzada a la que se aproxima. Señal de limitación de velocidad: ningún vehículo debe sobrepasar la velocidad indicada por los números de la marca vial. Flecha de selección de carriles: una flecha situada en un carril delimitado por líneas longitudinales indica que todo conductor debe seguir la dirección, o una de las direcciones, indicada por la flecha en el carril en el que esté. Flecha de salida: indica a los conductores el lugar donde pueden iniciar el cambio de carril para tomar una salida. Flecha de fin de carril: señala que el carril termina en unos metros y que hay que cambiarse de carril. Flecha de retorno: Una flecha anuncia la proximidad de una línea continua que implica la prohibición de circular por la izquierda. Además de las longitudinales, las transversales y las de circulación, hay otro tipo de marcas viales blancas que podemos citar brevemente: marca de bifurcación, de paso a nivel, de comienzo de carril reservado, de vía ciclista, de estacionamiento, de borde de calzada, cebreado, etc. Marca amarilla en zig-zag: prohíbe el estacionamiento en la zona marcada. Marca amarilla longitudinal continua: si está ubicada en un bordillo o junto al borde de la calzada significa que la parada y estacionamiento están prohibidos, o existe algún tipo de restricción reforzal. Marca amarilla longitudinal discontinua: indica que está permitida la parada, pero no el estacionamiento. Marcas viales amarillas para un tramo de obras: las marcas viales amarillas para un tramo de obras, las marcas viales azules para zonas de parada reservada, los semáforos, señales horizontales de circulación, etc. Si son amarillas o azules, nos encontraremos con señales algo diferentes. Toda la normativa sobre las marcas viales la encontramos en el Reglamento General de Circulación. Hacemos un resumen a continuación. En la carretera podemos encontrarnos tanto con líneas continuas como discontinuas. Línea continua: significa que ningún conductor debe atravesarla, ni circular sobre ella, ni ir por su izquierda, cuando esté separando los dos sentidos de la circulación. Dos líneas continuas tienen el mismo significado. Línea discontinua: Su función es delimitar carriles. Ningún conductor debe circular sobre ellas, salvo cuando sea necesario y la seguridad lo permita en calzadas con carriles de menos de 3 metros. También puede anunciar la proximidad de una línea continua, un tramo de vía con riesgo especial (en estos casos la separación entre los trazos es más corta) o la existencia de un carril especial (la marca es más ancha). Líneas discontinuas dobles: delimitan un carril por ambos lados (carril reversible) en el que la circulación puede estar dirigida en un sentido o en otro, mediante semáforos de carril. Línea continua adosada a otra discontinua: los conductores no deben tener en cuenta más que la línea situada en el lado por el que circulan. Cuando estas marcas separan sentidos distintos de circulación, esta disposición no impide que los conductores que hayan efectuado un adelantamiento vuelvan a ocupar su lugar en la calzada. Marca de guía en la intersección: indican cómo se debe realizar una maniobra en una intersección. Líneas de borde y estacionamiento: delimitan el borde de la calzada. En algunos casos pueden ser discontinuas. También pueden delimitar las transversales de estacionamiento. Al igual que las longitudinales, con las líneas transversales también nos encontramos diferentes casos: Marca transversal continua: está colocada en el ancho de uno o varios carriles. Indica que ningún vehículo o animal (ni su carga) debe franquearla en cumplimiento de la obligación impuesta por una marca de stop, un paso para peatones indicado por una marca vial o vertical, un semáforo o una señal de detención efectuada por un agente. Marca transversal discontinua: una línea discontinua dispuesta a lo ancho de uno o varios carriles es una línea de detención que indica que, salvo en circunstancias anormales que reduzcan la visibilidad, ningún vehículo o animal deben franquearla cuando tengan que ceder el paso. Marca de paso para peatones: se forma con una serie de líneas de gran anchura, dispuestas en bandas paralelas al eje de la calzada y formando un conjunto transversal. Los conductores o animales deben dejar el paso a los peatones. Marcas de paso para ciclistas: una marca formada por dos líneas transversales discontinuas y paralelas sobre la calzada indican un paso para ciclistas (en este caso los ciclistas tienen la prioridad). Nos encontramos siete tipos de señales horizontales de circulación: Ceda el paso: un triángulo pintado sobre la calzada obliga al conductor a ceder el paso a otros vehículos en una intersección. El stop: si está indicado sobre la calzada, obliga al conductor a detener su vehículo ante la próxima línea de detención o, si ésta no existiera, inmediatamente antes de la calzada a la que se aproxima. Señal de limitación de velocidad: ningún vehículo debe sobrepasar la velocidad indicada por los números de la marca vial. Flecha de selección de carriles: una flecha situada en un carril delimitado por líneas longitudinales indica que todo conductor debe seguir la dirección, o una de las direcciones, indicada por la flecha en el carril en el que esté. Flecha de salida: indica a los conductores el lugar donde pueden iniciar el cambio de carril para tomar una salida. Flecha de fin de carril: señala que el carril termina en unos metros y que hay que cambiarse de carril. Flecha de retorno: Una flecha anuncia la proximidad de una línea continua que implica la prohibición de circular por la izquierda. Además de las longitudinales, las transversales y las de circulación, hay otro tipo de marcas viales blancas que podemos citar brevemente: marca de bifurcación, de paso a nivel, de comienzo de carril reservado, de vía ciclista, de estacionamiento, de borde de calzada, cebreado, etc. Marca amarilla en zig-zag: prohíbe el estacionamiento en la zona marcada. Marca amarilla longitudinal continua: si está ubicada en un bordillo o junto al borde de la calzada significa que la parada y estacionamiento están prohibidos, o existe algún tipo de restricción reforzal. Marca amarilla longitudinal discontinua: indica que está permitida la parada, pero no el estacionamiento. Marcas viales amarillas para un tramo de obras: las marcas viales amarillas para un tramo de obras, las marcas viales azules para zonas de parada reservada, los semáforos, señales horizontales de circulación, etc. Si son amarillas o azules, nos encontraremos con señales algo diferentes. Toda la normativa sobre las marcas viales la encontramos en el Reglamento General de Circulación. Hacemos un resumen a continuación. En la carretera podemos encontrarnos tanto con líneas continuas como discontinuas. Línea continua: significa que ningún conductor debe atravesarla, ni circular sobre ella, ni ir por su izquierda, cuando esté separando los dos sentidos de la circulación. Dos líneas continuas tienen el mismo significado. Línea discontinua: Su función es delimitar carriles. Ningún conductor debe circular sobre ellas, salvo cuando sea necesario y la seguridad lo permita en calzadas con carriles de menos de 3 metros. También puede anunciar la proximidad de una línea continua, un tramo de vía con riesgo especial (en estos casos la separación entre los trazos es más corta) o la existencia de un carril especial (la marca es más ancha). Líneas discontinuas dobles: delimitan un carril por ambos lados (carril reversible) en el que la circulación puede estar dirigida en un sentido o en otro, mediante semáforos de carril. Línea continua adosada a otra discontinua: los conductores no deben tener en cuenta más que la línea situada en el lado por el que circulan. Cuando estas marcas separan sentidos distintos de circulación, esta disposición no impide que los conductores que hayan efectuado un adelantamiento vuelvan a ocupar su lugar en la calzada. Marca de guía en la intersección: indican cómo se debe realizar una maniobra en una intersección. Líneas de borde y estacionamiento: delimitan el borde de la calzada. En algunos casos pueden ser discontinuas. También pueden delimitar las transversales de estacionamiento. Al igual que las longitudinales, con las líneas transversales también nos encontramos diferentes casos: Marca transversal continua: está colocada en el ancho de uno o varios carriles. Indica que ningún vehículo o animal (ni su carga) debe franquearla en cumplimiento de la obligación impuesta por una marca de stop, un paso para peatones indicado por una marca vial o vertical, un semáforo o una señal de detención efectuada por un agente. Marca transversal discontinua: una línea discontinua dispuesta a lo ancho de uno o varios carriles es una línea de detención que indica que, salvo en circunstancias anormales que reduzcan la visibilidad, ningún vehículo o animal deben franquearla cuando tengan que ceder el paso. Marca de paso para peatones: se forma con una serie de líneas de gran anchura, dispuestas en bandas paralelas al eje de la calzada y formando un conjunto transversal. Los conductores o animales deben dejar el paso a los peatones. Marcas de paso para ciclistas: una marca formada por dos líneas transversales discontinuas y paralelas sobre la calzada indican un paso para ciclistas (en este caso los ciclistas tienen la prioridad). Nos encontramos siete tipos de señales horizontales de circulación: Ceda el paso: un triángulo pintado sobre la calzada obliga al conductor a ceder el paso a otros vehículos en una intersección. El stop: si está indicado sobre la calzada, obliga al conductor a detener su vehículo ante la próxima línea de detención o, si ésta no existiera, inmediatamente antes de la calzada a la que se aproxima. Señal de limitación de velocidad: ningún vehículo debe sobrepasar la velocidad indicada por los números de la marca vial. Flecha de selección de carriles: una flecha situada en un carril delimitado por líneas longitudinales indica que todo conductor debe seguir la dirección, o una de las direcciones, indicada por la flecha en el carril en el que esté. Flecha de salida: indica a los conductores el lugar donde pueden iniciar el cambio de carril para tomar una salida. Flecha de fin de carril: señala que el carril termina en unos metros y que hay que cambiarse de carril. Flecha de retorno: Una flecha anuncia la proximidad de una línea continua que implica la prohibición de circular por la izquierda. Además de las longitudinales, las transversales y las de circulación, hay otro tipo de marcas viales blancas que podemos citar brevemente: marca de bifurcación, de paso a nivel, de comienzo de carril reservado, de vía ciclista, de estacionamiento, de borde de calzada, cebreado, etc. Marca amarilla en zig-zag: prohíbe el estacionamiento en la zona marcada. Marca amarilla longitudinal continua: si está ubicada en un bordillo o junto al borde de la calzada significa que la parada y estacionamiento están prohibidos, o existe algún tipo de restricción reforzal. Marca amarilla longitudinal discontinua: indica que está permitida la parada, pero no el estacionamiento. Marcas viales amarillas para un tramo de obras: las marcas viales amarillas para un tramo de obras, las marcas viales azules para zonas de parada reservada, los semáforos, señales horizontales de circulación, etc. Si son amarillas o azules, nos encontraremos con señales algo diferentes. Toda la normativa sobre las marcas viales la encontramos en el Reglamento General de Circulación. Hacemos un resumen a continuación. En la carretera podemos encontrarnos tanto con líneas continuas como discontinuas. Línea continua: significa que ningún conductor debe atravesarla, ni circular sobre ella, ni ir por su izquierda, cuando esté separando los dos sentidos de la circulación. Dos líneas continuas tienen el mismo significado. Línea discontinua: Su función es delimitar carriles. Ningún conductor debe circular sobre ellas, salvo cuando sea necesario y la seguridad lo permita en calzadas con carriles de menos de 3 metros. También puede anunciar la proximidad de una línea continua, un tramo de vía con riesgo especial (en estos casos la separación entre los trazos es más corta) o la existencia de un carril especial (la marca es más ancha). Líneas discontinuas dobles: delimitan un carril por ambos lados (carril reversible) en el que la circulación puede estar dirigida en un sentido o en otro, mediante semáforos de carril. Línea continua adosada a otra discontinua: los conductores no deben tener en cuenta más que la línea situada en el lado por el que circulan. Cuando estas marcas separan sentidos distintos de circulación, esta disposición no impide que los conductores que hayan efectuado un adelantamiento vuelvan a ocupar su lugar en la calzada. Marca de guía en la intersección: indican cómo se debe realizar una maniobra en una intersección. Líneas de borde y estacionamiento: delimitan el borde de la calzada. En algunos casos pueden ser discontinuas. También pueden delimitar las transversales de estacionamiento. Al igual que las longitudinales, con las líneas transversales también nos encontramos diferentes casos: Marca transversal continua: está colocada en el ancho de uno o varios carriles. Indica que ningún vehículo o animal (ni su carga) debe franquearla en cumplimiento de la obligación impuesta por una marca de stop, un paso para peatones indicado por una marca vial o vertical, un semáforo o una señal de detención efectuada por un agente. Marca transversal discontinua: una línea discontinua dispuesta a lo ancho de uno o varios carriles es una línea de detención que indica que, salvo en circunstancias anormales que reduzcan la visibilidad, ningún vehículo o animal deben franquearla cuando tengan que ceder el paso. Marca de paso para peatones: se forma con una serie de líneas de gran anchura, dispuestas en bandas paralelas al eje de la calzada y formando un conjunto transversal. Los conductores o animales deben dejar el paso a los peatones. Marcas de paso para ciclistas: una marca formada por dos líneas transversales discontinuas y paralelas sobre la calzada indican un paso para ciclistas (en este caso los ciclistas tienen la prioridad). Nos encontramos siete tipos de señales horizontales de circulación: Ceda el paso: un triángulo pintado sobre la calzada obliga al conductor a ceder el paso a otros vehículos en una intersección. El stop: si está indicado sobre la calzada, obliga al conductor a detener su vehículo ante la próxima línea de detención o, si ésta no existiera, inmediatamente antes de la calzada a la que se aproxima. Señal de limitación de velocidad: ningún vehículo debe sobrepasar la velocidad indicada por los números de la marca vial. Flecha de selección de carriles: una flecha situada en un carril delimitado por líneas longitudinales indica que todo conductor debe seguir la dirección, o una de las direcciones, indicada por la flecha en el carril en el que esté. Flecha de salida: indica a los conductores el lugar donde pueden iniciar el cambio de carril para tomar una salida. Flecha de fin de carril: señala que el carril termina en unos metros y que hay que cambiarse de carril. Flecha de retorno: Una flecha anuncia la proximidad de una línea continua que implica la prohibición de circular por la izquierda. Además de las longitudinales, las transversales y las de circulación, hay otro tipo de marcas viales blancas que podemos citar brevemente: marca de bifurcación, de paso a nivel, de comienzo de carril reservado, de vía ciclista, de estacionamiento, de borde de calzada, cebreado, etc. Marca amarilla en zig-zag: prohíbe el estacionamiento en la zona marcada. Marca amarilla longitudinal continua: si está ubicada en un bordillo o junto al borde de la calzada significa que la parada y estacionamiento están prohibidos, o existe algún tipo de restricción reforzal. Marca amarilla longitudinal discontinua: indica que está permitida la parada, pero no el estacionamiento. Marcas viales amarillas para un tramo de obras: las marcas viales amarillas para un tramo de obras, las marcas viales azules para zonas de parada reservada, los semáforos, señales horizontales de circulación, etc. Si son amarillas o azules, nos encontraremos con señales algo diferentes. Toda la normativa sobre las marcas viales la encontramos en el Reglamento General de Circulación. Hacemos un resumen a continuación. En la carretera podemos encontrarnos tanto con líneas continuas como discontinuas. Línea continua: significa que ningún conductor debe atravesarla, ni circular sobre ella, ni ir por su izquierda, cuando esté separando los dos sentidos de la circulación. Dos líneas continuas tienen el mismo significado. Línea discontinua: Su función es delimitar carriles. Ningún conductor debe circular sobre ellas, salvo cuando sea necesario y la seguridad lo permita en calzadas con carriles de menos de 3 metros. También puede anunciar la proximidad de una línea continua, un tramo de vía con riesgo especial (en estos casos la separación entre los trazos es más corta) o la existencia de un carril especial (la marca es más ancha). Líneas discontinuas dobles: delimitan un carril por ambos lados (carril reversible) en el que la circulación puede estar dirigida en un sentido o en otro, mediante semáforos de carril. Línea continua adosada a otra discontinua: los conductores no deben tener en cuenta más que la línea situada en el lado por el que circulan. Cuando estas marcas separan sentidos distintos de circulación, esta disposición no impide que los conductores que hayan efectuado un adelantamiento vuelvan a ocupar su lugar en la calzada. Marca de guía en la intersección: indican cómo se debe realizar una maniobra en una intersección. Líneas de borde y estacionamiento: delimitan el borde de la calzada. En algunos casos pueden ser discontinuas. También pueden delimitar las transversales de estacionamiento. Al igual que las longitudinales, con las líneas transversales también nos encontramos diferentes casos: Marca transversal continua: está colocada en el ancho de uno o varios carriles. Indica que ningún vehículo o animal (ni su carga) debe franquearla en cumplimiento de la obligación impuesta por una marca de stop, un paso para peatones indicado por una marca vial o vertical, un semáforo o una señal de detención efectuada por un agente. Marca transversal discontinua: una línea discontinua dispuesta a lo ancho de uno o varios carriles es una línea de detención que indica que, salvo en circunstancias anormales que reduzcan la visibilidad, ningún vehículo o animal deben franquearla cuando tengan que ceder el paso. Marca de paso para peatones: se forma con una serie de líneas de gran anchura, dispuestas en bandas paralelas al eje de la calzada y formando un conjunto transversal. Los conductores o animales deben dejar el paso a los peatones. Marcas de paso para ciclistas: una marca formada por dos líneas transversales discontinuas y paralelas sobre la